



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**SOLICITA APORTES CUMPLIMIENTO DECRETO
LEY N° 1.757, MODIFICADO POR LEY N° 19.798,
DE 25 DE ABRIL DE 2002, CORRESPONDIENTES
AL MES DE NOVIEMBRE DE 2011.**

CIRCULAR N° 2048

Para todas las entidades aseguradoras del primer grupo.

SANTIAGO, **10 NOV 2011**

Las cantidades que se indican en la presente circular, son aquellas que corresponde cobrar a este Servicio a todas las entidades aseguradoras del primer grupo, en conformidad a los artículos 3° y 4° del Decreto Ley N° 1.757, modificado por Ley N° 19.798, del año 2002, relacionadas con las rentas vitalicias y otros gastos que esta Superintendencia debe cancelar por el mes de noviembre de 2011, de acuerdo al siguiente detalle:

RENTAS DEL MES	\$ 72.592.828.-
REEMBOLSO DE PRESTACIONES	<u>4.246.517.-</u>
TOTAL	\$ 76.839.345.-

Cabe hacer presente a las compañías aseguradoras que deberán enviar los siguientes aportes, a través de transferencia electrónica, desde una cuenta de la cual sea titular la respectiva entidad aseguradora o mutual, dentro de los cinco días hábiles que sigan al recibo de esta circular, ajustándose a los términos señalados en el Oficio Circular N° 374, de 16 de noviembre de 2006, de este Servicio.

El no cumplimiento de esta obligación dentro del plazo que se señala, dará lugar a la aplicación de una o más, de las sanciones establecidas en el artículo 27° del Decreto con Fuerza de Ley N° 3.538, de 1980.

Compañías de Seguros

ACE	\$ 5.024.360
ASEGURADORA MAGALLANES	2.191.274
BCI	9.126.716
CARDIF	15.074
CONSORCIO NACIONAL	1.186.304
CHARTIS	6.723.546
CHILENA CONSOLIDADA	3.294.998
CHUBB	223.582
HDI	668.363

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

HUELEN	2.250
LIBERTY	10.438.205
MAPFRE	20.886.902
MUTUALIDAD DE CARABINEROS	473.848
ORION	217.100
PENTA-SECURITY	2.891.507
RENTA NACIONAL	433.837
RSA	<u>13.041.479</u>

TOTAL APORTE COMPAÑIAS \$ 76.839.345

Las cantidades anotadas precedentemente, deberán enviarse en forma separada de cualquiera otra que se señale en documentos de cobro distintos de esta Superintendencia.



FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE DE VALORES Y SEGUROS

Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9º
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl